



Resolución Jefatural

N° 109-2022-ONP/JF

**DESIGNA LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL DE LA OFICINA DE
NORMALIZACIÓN PREVISIONAL**

Lima, 26 de mayo de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 474-2022-ONP/GG, del 26 de mayo de 2022, de la Gerencia General; el Informe N° 0126-2022-ONP/ORH del 26 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 392-2022-ONP/OAJ, del 26 de mayo de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, creándose, asimismo, conforme al artículo 9, el rol de Líder de Gobierno Digital, que es un funcionario o asesor de la Alta Dirección o director de un órgano de línea de la entidad, el que es designado mediante acto resolutivo del titular de la entidad;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI se aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital, en los que se establece la definición, el perfil y las responsabilidades del Líder de Gobierno Digital, disponiendo que la designación de quien ejerce el rol de Líder de Gobierno Digital debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 103-2022-ONP/JF se designa al servidor José Hamblett Villegas Ortega, Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General, como Líder de Gobierno Digital de la ONP;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, la mención al Líder de Gobierno Digital que se efectúe en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse al Líder de Gobierno y Transformación Digital;

Que, mediante Memorando N° 474-2022-ONP/GG, del 26 de mayo de 2022, la Gerencia General propone al servidor Gianmarco Mello Loayza, Asesor de Alta Dirección II en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), como Líder de Gobierno Digital, para cuyo efecto, mediante Informe N° 0126-2022-ONP/ORH, del 26 de mayo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que el señor Gianmarco Mello Loayza cumple con el perfil requerido en los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital para ser designado como Líder de Gobierno Digital de la ONP;

Que, mediante Informe N° 392-2022-ONP/OAJ, del 26 de mayo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la designación del señor Gianmarco Mello Loayza, Asesor de Alta Dirección II en la Jefatura, como Líder de Gobierno Digital de la ONP al cumplir con el perfil requerido en los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital, conforme a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, dejando sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 103-2022-ONP/JF;

Con el visto del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI;



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 103-2022-ONP/JF

Déjase sin efecto la Resolución Jefatural N° 103-2022-ONP/JF que designa al señor José Hamblett Villegas Ortega, Asesor de Alta Dirección II en la Gerencia General, como Líder de Gobierno Digital de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), dándosele las gracias por el cumplimiento del rol precitado.

Artículo 2. Designación de Líder de Gobierno Digital

Designase al servidor Gianmarco Mello Loayza, Asesor de Alta Dirección II en la Jefatura, como Líder de Gobierno Digital de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), a partir del 26 de mayo de 2022.

Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento la presente Resolución al señor José Hamblett Villegas Ortega, al servidor Gianmarco Mello Loayza, a la Oficina de Recursos Humanos y al Comité de Gobierno Digital de la ONP para los fines correspondientes.

Artículo 4. Difusión

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.

Artículo 5. Remisión a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Remítase la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para las coordinaciones y acciones correspondientes.

Artículo 6. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.